



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00586750- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2024-43-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2024-316-E-UNC-REC, que aprueban el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el 07 de octubre al 28 de octubre de 2024, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Estadística y Matemática y en la siguiente asignatura:

Área: Estadística

Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial

Asignación Principal: Estadística II

Cargo: Uno (1) Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: simple (cód. 111)

Jurado:

Titulares:

Dra. Norma Patricia Caro (UNC)

Dra. María Inés Stímolo (UNC)

Mgtr. Virginia Laura Borra (UNR)

Suplentes:

Dra. Margarita del Valle Díaz (UNC)

Dra. Nancy Susana Stanecka (UNC)

Lic. Ana María Vianco (UNRC)

Observadores/as graduados/as:

Titular:	Ariana Valentina Maydana	DNI N° 42.142.359
Suplente:	Joaquín Pereyra Frigerio	DNI N° 42.048.389

Observadores/as estudiantiles:

Titular:	Alejandra Carle	DNI N° 29.729.385
Suplente:	José Andrés Acosta	DNI N° 39.993.737

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo de postulación Sigeva y en el instructivo particular para este concurso que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.